



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0120-O

Quito, D.M., 19 de abril de 2021

Asunto: Solicitud de información sobre JAIME MARCELO CISNEROS SERRANO

Señora Ingeniera
Diana Vanessa Eras Herrera
Administradora General (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
María Inés Hidalgo Cadena
Directora Metropolitana de Recursos Humanos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Gabriela Estefanía Obando Balseca
Supervisora Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

He recibido un correo electrónico recibido por parte de Amparito Ayala, viuda de JAIME MARCELO CISNEROS SERRANO, ex empleado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por aproximadamente 37 años, que transcribo en el presente:

Soy, Amparito Ayala Zárate, tristemente hace poco Viuda de Cisneros.

Señora Concejal, me permito molestar su atención y tiempo, para poner en su conocimiento la INJUSTICIA, que se está cometiendo sobre todo en perjuicio de mis Hijos:

Mi Esposo JAIME MARCELO CISNEROS SERRANO, empleado del I. Municipio Metropolitano de Quito por aproximadamente 37 años, quien prestaba sus servicios en la Agencia Metropolitana de Control AMC, cumpliendo las funciones de Secretario Abogado por tanto Personal Administrativo; sin embargo por disposiciones de las Autoridades de Turno, todos sin excepción debían realizar OPERATIVOS DE CONTROL, convirtiéndose de esta manera mi Esposo en FUNCIONARIO DE PRIMERA LINEA en riesgo de contagio o cualquier otra situación que atente contra su vida.

Como consecuencia de dichos operativos, mi Esposo no tenía horario fijo de trabajo ni en horas ni en días, llegando al hogar al menos 4 de los 7 días de la semana en horas de



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0120-O

Quito, D.M., 19 de abril de 2021

la madrugada, lo cual trajo complicaciones en su salud, por lo que tuvimos que acudir a realizarnos la prueba PCR, dando como resultado POSITIVO, razón por la cual su salud fue deteriorándose con el pasar de los días, al ver que la medicina no ayudaba en el tratamiento de mi esposo tuvimos que ingresarle de emergencia al Hospital Carlos Andrade Marín, donde después de OCHO DIAS, de batallar solo entre la vida y la muerte fue ingresado la Unidad de Cuidados Intensivos UCI por aproximadamente CINCO DIAS, donde ya nunca pudimos verle, el día 4 de abril de 2021, me fue entregado su cadáver en una funda sin más ni más.

Señora Concejala, llegó a mi conocimiento que el Personal de PRIMERA LINEA estaba amparado por un SEGURO DE VIDA con la Aseguradora Sucre, Seguro Colectivo que era pagado por la Institución, más con sorpresa la Autoridad de la AMC, con una frialdad absoluta me indica que mi Esposo NO forma parte del LISTADO de beneficiarios de dicho Seguro.

Con todos los antecedentes expuestos, señora Concejal y apelando a su calidad de Madre, papel que seguramente lo cumple con total responsabilidad, pido me otorgue AUDIENCIA para exponerle personalmente la injusticia que se pretende cometer conmigo y mis hijos.

En ejercicio de mi facultad de fiscalización solicito se me informe por qué el señor JAIME MARCELO CISNEROS SERRANO no contaba con un seguro de vida al momento de su fallecimiento, si era un servidor de primera línea, y cuál es la política municipal para que personas como él tengan este seguro. Además, solicito se me informe cuántos servidores de primera línea no tienen un seguro de vida.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Luz Elena Coloma Escobar
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0120-O

Quito, D.M., 19 de abril de 2021

